

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID. PARA PROVEER 32 PLAZAS DE ENCARGADOS DE CUADRILLA DE DICHO SERVICIO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios:

- 1 Don Manuel Abril Guardado.
- 2 — Aurelio Acitores Balbas.
- 3 — Bernardo Aguilera Herrero.
- 4 — Julián Agulla López.
- 5 — Baldomero Albendea Martínez.
- 6 — Anastasio Almarza Moñibas.
- 7 — Antonio Antoranz Torres.
- 8 — Andrés Luis Arenas González.
- 9 — Sebastián Arias Darribas.
- 10 — Manuel Arias Villalba.
- 11 — Dionisio Arijá Hurtado.
- 12 — Víctor Arranz Requejo.
- 13 — Alvaro Arrojo Serrano.
- 14 — Gonzalo Atienza Masa.
- 15 — Ramón Ayuso Gómez.
- 16 — Graciano Bahón Gutiérrez.
- 17 — Pascual Bailón Moreno.
- 18 — Agustín Barrios Díaz.
- 19 — Fernando Bollo Valero.
- 20 — Francisco Botella Peralta.
- 21 — Juan Caballero Braceros.
- 22 — Adolfo Caveró Ramos.
- 23 — David del Campo Sánchez.
- 24 — Pedro Carballo Gómez.
- 25 — Eugenio Carrero Díaz Pavón.
- 26 — José del Castillo Segovia.
- 27 — Francisco Castrejón Castrejón.
- 28 — Martín Cerrajero Sánchez.
- 29 — Juan Cerrato Casado.
- 30 — Pedro Cerveras García.
- 31 — Pedro Clemente Encinas.
- 32 — Juan Contonente Montero.
- 33 — Andrés Cortijo Alarcón.
- 34 — Víctor Crespo Minguéz.
- 35 — Feliciano Pedro Crespo Rodríguez.
- 36 — Santos Cruz Cruz.
- 37 — Antonio Alfonso de Gea Ruiz.
- 38 — Antonio Delgado Cámara.
- 39 — Martín Delgado Cámara.
- 40 — Esteban Díaz Gómez.
- 41 — Luis Díaz Revilla.
- 42 — Atilano Díez Onella.
- 43 — Luis Domínguez Rodríguez.
- 44 — Antonio Esteban Alcalde.
- 45 — Vicente Esteban Gil.
- 46 — Alfonso Fernández García.
- 47 — Pablo Fernández del Hoyo.
- 48 — Lucrécio Fernández Nieva.
- 49 — Pascual Ferrón Aragonés.

- 50 — Eustaquio Fradejas García.
- 51 — Benigno Fuertes García.
- 52 — Manuel Galán Villares.
- 53 — Angel Gálvez Esteban.
- 54 — Juan Gallego Paredes.
- 55 — Dositeo Gallego Rodríguez.
- 56 — Prudencio Gamella Mejías.
- 57 — Nicolás García Alonso.
- 58 — Basilio García Cortés.
- 59 — Jesús García Fernández.
- 60 — Pablo García Fernández.
- 61 — Timoteo García González.
- 62 — Antonio García Ortiz.
- 63 — Eugenio García Sáiz.
- 64 — Francisco García Toro.
- 65 — Eugenio Gimeno Barrio.
- 66 — Felipe Gómez Palacios.
- 67 — Angel Gómez Pérez.
- 68 — Felipe Enrique González Aciedo.
- 69 — Joaquín González Arroyo.
- 70 — Gervasio González Castro.
- 71 — José González Molina.
- 72 — Juan Francisco González del Río.
- 73 — Cándido González Ruiz.
- 74 — Manuel Grande Juez.
- 75 — José Antonio Hernández Navarro.
- 76 — Félix Hernando Bermejo.
- 77 — Luis Heras Novillo.
- 78 — Manuel Heras Rodríguez.
- 79 — Marcelino Herrero Salinero.
- 80 — Silvano del Hierro Miguel.
- 81 — Francisco Hinojosa Rodríguez.
- 82 — Lorenzo Ibáñez Benito.
- 83 — Teodoro Ibañez Martínez.
- 84 — Jesús de la Iglesia Rodríguez.
- 85 — José Jiménez Brisido.
- 86 — Nicolás Jiménez de las Heras.
- 87 — Pedro Jiménez Martínez.
- 88 — Marceliano Jiménez de Matías.
- 89 — Manuel V. Jiménez Rodríguez.
- 90 — Conrado Jiménez Sedeño.
- 91 — Baldomero Lázaro Estévez.
- 92 — Amancio Lázaro Garcés.
- 93 — Miguel Lencero Muñoz.
- 94 — José María Lendínez Tello.
- 95 — Teodoro Lite Pérez.
- 96 — Ildefonso López González.
- 97 — Pablo López González.
- 98 — Pedro López Manzanares.
- 99 — Francisco López Parra.
- 100 — Rafael Cándido Lorenzo García.
- 101 — Julián Lorenzo Gutiérrez Sánchez.
- 102 — Antonio Manrique Securón.
- 103 — Julián Mansilla Santos.
- 104 — Arsenio Martín Chapa.
- 105 — Miguel Martín Chapa.
- 106 — Daniel Martín Galán.
- 107 — Claudio Martín Hernández.
- 108 — Manuel Martín Ormazábal.
- 109 — Victorio Martín Romero.
- 110 — Angel Martín de Ruedas.
- 111 — Jesús Martínez Esteban.
- 112 — Guillermo Martínez Iruelas.
- 113 — Ignacio Marín Lapuente.
- 114 — Dionisio Martínez Morales.

- 115 — Lucio Martínez Navarro.
- 116 — Manuel Martos Navarro.
- 117 — Tomás Mejías Fabián.
- 118 — Matías Mellides González.
- 119 — Antonio Menéndez Dijis.
- 120 — Mariano Minguéz González.
- 121 — Cesáreo Montero del Peso.
- 122 — Emilio Mora Moreno.
- 123 — Bienvenido Moracho de la Fuente.
- 124 — Rufino Morales Fernández.
- 125 — Luis Moreno García.
- 126 — Tomás Morgado Pavón.
- 127 — Mariano Morón Moreno.
- 128 — Rafael Mosquera Romero.
- 129 — Cándido Muñoz Fernández.
- 130 — Juan Muñoz Rodríguez.
- 131 — Victorino Río López.
- 132 — Antonio Nogales Masero.
- 133 — Simón Ogayas Martínez.
- 134 — Domingo Olaya Yeves.
- 135 — Manuel Olmedo Ruiz.
- 136 — Luis Orejón Merchán.
- 137 — Simón Ortega Antón.
- 138 — Antonio Padilla Bonilla.
- 139 — Pablo Palacios Jiménez.
- 140 — Vicente Pascual Moracho.
- 141 — Francisco Tato Bermúdez.
- 142 — Anastasio Peña Gutiérrez.
- 143 — Marcelino Peral Pérez.
- 144 — Luis Peralta Cortés.
- 145 — Fructuoso Pérez Tapia.
- 146 — Antonio Pérez Ventura.
- 147 — Basilio del Peso Herranz.
- 148 — Pedro Rama de la Morena.
- 149 — Casimiro Ramos Pimentel.
- 150 — Isidro Jerónimo Redondo Calvente.
- 151 — León Ricote Cardenal.
- 152 — Germán del Río González.
- 153 — Victorino Río López.
- 154 — Mariano del Río Sanz.
- 155 — José Rivero Ramírez.
- 156 — Manuel Rodil Torneiro.
- 157 — Mariano Rodríguez de Cabo.
- 158 — Ricardo Rodríguez Morente.
- 159 — Manuel Rodríguez Pérez.
- 160 — Miguel Romero Molina.
- 161 — Arturo Rubio del Río.
- 162 — Alfonso Ruiz Dueñas.
- 163 — César Ruiz Rubio.
- 164 — Marcelo Sacristán González.
- 165 — Santiago San Segundo Montero.
- 166 — Jerónimo Sánchez Cruz.
- 167 — Luis Sánchez García.
- 168 — José Sánchez Pérez.
- 169 — Pablo Sanjuán Asunción.
- 170 — Antonio Sanz Bedoya.
- 171 — Sandalio Sanz - Cruzado Lardizábal.
- 172 — Eugenio Sanz Martínez.
- 173 — Federico Sanz Povedano.
- 174 — Felipe Sastre Olmos.
- 175 — Alejandro Sendín García.
- 176 — Juan Simón Meco.
- 177 — Julián Soto García.
- 178 — Antonio Tolezano Huelves.
- 179 — José Valero Requena.
- 180 — Alvaro Vargas Márquez.

- 181 — Joaquín Vázquez Jiménez.
- 182 — Joaquín Vázquez Pavón.
- 183 — Deogracias Luis Velasco Sánchez.
- 184 — Carlos Modesto Velázquez Serna.
- 185 — Angel Vélez Cerviño.
- 186 — Venancio Vidal Teja.
- 187 — José Vilaboa Vidal.
- 188 — José Viñas del Pozo.
- 189 — Mariano Yunta Molina.

Asimismo se hace público que han sido eliminados del concurso - oposición, por no reunir las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, a los siguientes señores:

- Don Manuel Aparicio Sánchez.
- Aniceto García Somolinos.
- Justo Gómez Escolar.
- Florencio Martínez San Julián.
- Camilo Mafarranz Gómez.

Madrid, 11 de octubre de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.516)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Isabel López Esteban, María del Rosario Verdugo Velasco, María Mendes Torres García, María del Carmen González Cossío y María Mendes de la Torre Ramos, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1962.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.592)

Comisaría de Aguas del Tajo

Concesiones

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo autorizando al Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) para aprovechar 2,118 litros por segundo de agua del arroyo de La Aceña, en el citado término municipal, con destino al abastecimiento del barrio de la Estación.

«Examinado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Santa María de la

Alameda (Madrid), representado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por el que solicita autorización para aprovechar 2,118 litros por segundo de agua del arroyo de La Aceña, en el citado término municipal, con destino al abastecimiento del barrio de la Estación.

Resultando que abierto el período de presentación de proyectos en competencia por anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de diciembre de 1959, y en los de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, sólo se presentó el del peticionario, suscrito en Madrid, en marzo de 1958, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Angel de Torres Ossorio, acompañándose al mismo el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos el equivalente al 1 por 100 del presupuesto de las obras a ejecutar en terrenos de dominio público y los análisis químico y bacteriológico de las aguas.

Resultando que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se puso en conocimiento de los interesados que su petición podía afectar a los planes del Estado, por lo cual la concesión podría ser denegada o condicionada, a pesar de lo cual insistieron en que prosiguiera la tramitación.

Que se verificó la información pública de la petición y de las tarifas que por suministro de agua se pretenden aplicar, sin que durante el plazo señalado se presentasen reclamaciones contra las mismas.

Resultando que el expediente ha sido favorablemente informado por la Abogacía del Estado, quien manifiesta que el expediente ha sido tramitado de acuerdo con la legislación vigente, sin que, por tanto, exista inconveniente legal que se oponga a otorgar la concesión solicitada.

Que por la Jefatura Provincial de Sanidad, en su informe de 10 de abril de 1962, considera que, según los análisis practicados, las aguas son potables desde el punto de vista químico y bacteriológico, pero recomienda que, por tratarse de aguas superficiales, se realicen periódicos análisis de las aguas ya captadas, para tener la seguridad de que las mismas no han sufrido contaminación.

Resultando que por el Ingeniero encargado del Servicio se verificó la confrontación y reconocimiento sobre el terreno el día 12 de diciembre de 1961, con asistencia del Ingeniero de Caminos de la Diputación Provincial don Angel Torres Ossorio, autor del proyecto, en representación del Ayuntamiento interesado, según se hace constar en el acta levantada al efecto.

Que del informe emitido por el Ingeniero encargado se deduce que el proyecto coincide con el terreno, está bien redactado y puede admitirse, sobre la base de cubrir las necesidades del barrio de la Estación durante un amplio período de tiempo, pero con la condición de establecer un grupo elevador de reserva de potencia análoga al que se proyecta, destinado a garantizar la continuidad del suministro.

Resultando que se proyecta un depósito regulador de 100 metros cúbicos de capacidad, suficiente para garantizar un suministro de dos días para una población de 300 habitantes, a razón de 150 litros por habitante y día, dotación tomada como base para deducir el caudal de 2,118 litros por segundo, elevados en jornada de seis horas; caudal éste que tomaremos como tipo continuo, con vistas a una mejora en la explotación.

Que las obras se encuentran ejecutadas y suponiendo que en su día se completan con una red de distribución y otra de saneamiento, ya se prevé en las condiciones con que se otorgue la concesión, evitar la contaminación del depósito, pozos y cauces de dominio público.

Resultando que fueron trasladadas las condiciones con que puede otorgarse la concesión, al Ayuntamiento interesado, a través de la excelentísima Diputación de Madrid, como representante del mismo, las cuales fueron aceptadas, manifestando su conformidad con las mismas, pero interesando que, de momento, se dispense al Ayuntamiento de la instalación del 2.º grupo elevador de reserva, si bien con la obligación constante de instalarlo más adelante, y en cuya aceptación se hacía constar la exención del impuesto del Tim-

bre, por lo que no remiten las pólizas para reintegro de la concesión, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 22 de junio de 1956, del Ministerio de Hacienda, Impuesto del Timbre, Libro 3.º Régimen de Exención del Timbre, artículo 172, y Ley Refundida del Régimen Local, Decreto de 24 de junio de 1955, capítulo 3.º, artículo 673.

Considerando que los informes emitidos por la Abogacía del Estado, la Jefatura Provincial de Sanidad y el Ingeniero encargado del Servicio son favorables al otorgamiento de la concesión solicitada, y que, al no incluirse en el proyecto la red de distribución y la red general de saneamiento, debe prevenirse tal requisito para la subsiguiente tramitación del expediente que autorice el vertido, cumpliendo las normas establecidas en la vigente legislación.

Considerando que en virtud de lo dispuesto en la Legislación citada el Ayuntamiento interesado está exento del impuesto del Timbre, por lo que es procedente que se consideren aceptadas las condiciones sin la remisión de las correspondientes pólizas.

Considerando que no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública.

Que con la autorización que se otorgue no se causa perjuicio a tercero ni a los intereses generales de la Administración.

Vistos los informes emitidos, la Ley de 20 de mayo de 1932, las Ordenes ministeriales de 4 de noviembre de 1959 y 23 de marzo de 1960 sobre vertido de aguas residuales y los Decretos de 10 de septiembre y 8 de octubre de 1959 sobre transferencia de funciones y creación de las Comisarias de Aguas,

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes

Condiciones

1.ª Se autoriza al Ayuntamiento de Santa María de la Alameda para derivar un caudal de 2,12 litros por segundo de agua del río La Aceña, en término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid), con destino al abastecimiento del barrio de la Estación de dicho pueblo.

2.ª Las obras se ajustarán al proyecto presentado por la excelentísima Diputación de Madrid, suscrito en 26 de marzo de 1958 por el Ingeniero de Caminos don Angel de Torres Ossorio, con un importe de ejecución material de pesetas 1.054.067,02; cuyo proyecto se perfeccionará con la instalación de un grupo elevador de reserva con capacidad igual a la del que se incluye en tal proyecto. La Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del repetido proyecto y no impliquen modificaciones sensibles en la esencia de esta concesión.

3.ª El concesionario queda obligado a dar cuenta a la Comisaría del Tajo de la terminación de las obras para su reconocimiento final, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, la que habrá de ser aprobada por la Comisaría de Aguas del Tajo. Tanto la ejecución de las obras como su explotación quedan bajo la inspección y vigilancia de la citada Comisaría de Aguas, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen y con arreglo a las disposiciones que en la materia sean vigentes.

4.ª El plazo de ejecución para la totalidad de las obras se fija en seis meses, contados a partir de la publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

5.ª El agua objeto de esta concesión no podrá dedicarse a otro uso que el establecido en estas condiciones, a menos que se obtenga la debida autorización para ello.

6.ª Se declaran estas obras de utilidad pública a los efectos de expropiación y se autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público que hayan de ocuparse con las obras correspondientes.

7.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con sujeción estricta a las leyes y disposiciones que le sean aplicables de protección a la

industria nacional y generales de carácter social.

8.ª El depósito constituido con carácter de fianza será devuelto si a ello ha lugar, una vez aprobada el acta de reconocimiento final de las obras.

9.ª En ningún caso se complementarán estas obras de mero abastecimiento con una red de distribución domiciliaria sin que por parte del Ayuntamiento concesionario se formule ante esta Comisaría demanda de autorización de vertido de aguas residuales, mediante la aportación del correspondiente proyecto de alcantarillado que asegure la inocuidad de aquel vertido por estricta atemperación a las disposiciones vigentes en la materia o que sucesivamente se dicten.

10. Caducará la concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las condiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Y habiendo aceptado los interesados las preinsertas condiciones se lo comunico para su conocimiento y demás efectos, advirtiéndoles de la obligación que tienen de presentar este documento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de su recibo en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales correspondiente para satisfacer el referido impuesto, y el exceso del Timbre a metálico, en su caso. (Referencia: A.—102-S.)

Madrid, 3 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq.

(G. C.—4.669) (O.—50.440)

Comisaría de Aguas del Tajo ANUNCIO

Don Esteban Hernández Pla, con domicilio en Madrid, calle de García de Paredes, núm. 86, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para realizar obras en el cauce río Jarama, en término municipal de Ciempozuelos (Madrid), con destino a defensa de la finca de su propiedad denominada «El Parral»; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Ciempozuelos (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle del Doctor Fleming, 3, para cuantos deseen examinarlos (Def.—148.)

Nota-extracto

Se proyecta la construcción de cinco espigones situados en la margen derecha del río Jarama a la altura de la finca «El Parral».

Los espigones serán de gaviones metálicos rellenos de morro, teniendo una longitud que oscila entre los 22 a 35 metros.

La altura será de 3 metros aproximadamente sobre el nivel de las aguas.

Todas las obras se proyectan en terrenos de dominio público cuya ocupación se solicita y de propiedad del peticionario.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq.

(G. C.—4.758) (O.—50.509)

AYUNTAMIENTOS CHINCHON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente de suplemento de crédito núm. 3 a varias partidas del vigente Presupuesto ordinario insuficientemente dotadas, cuyo detalle consta en

el mismo y que se cubre con el sobrante, sin aplicación resultante en la liquidación del ejercicio 1961, se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 691 de la ley vigente de Régimen Local.

Chinchón, a 2 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.689) (O.—50.473)

TORRELODONES

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a los efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que habrá de regir en el concurso para la contratación de la prestación del servicio de «Regocida de basuras a domicilio en este Municipio» durante el próximo año, completo, de 1963.

Transcurrido dicho término, y durante los veinte días hábiles siguientes, ambos posteriores a la publicación de este anuncio, de no presentarse reclamaciones, o que, presentadas, hayan quedado resueltas definitivamente, se admitirán en Secretaría proposiciones por escrito y en sobre cerrado debidamente reintegradas y con arreglo a modelo que consta en el expediente, acompañadas de declaración de capacidad y documento de fianza provisional.

Al siguiente día hábil de finalizar los veintiocho de publicación del presente anuncio, en esta Casa Consistorial se procederá a la apertura de plicas a las doce horas, si fueron admitidas hasta la misma hora del día anterior hábil.

Por tratarse de concurso se prescinde de fijar el tipo de tasación. Si bien el Ayuntamiento, usando de la facultad discrecional reglamentaria, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los solicitantes estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Torrelodones, 3 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.691) (O.—50.475)

VILLAMANTA

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca subasta pública para la adjudicación de los pastos de la Dehesa de Navatoconosa por la temporada 1962-1963, cuyo aprovechamiento comenzará al hacerse la adjudicación definitiva y hasta el 30 de junio de 1963. El tipo de licitación será el de 30.000 pesetas en primera subasta.

Durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil después de transcurridos los veinte señalados. Para tomar parte en la misma será condición precisa el ingreso en arcas municipales, en concepto de garantía provisional, de 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resultara desierta la subasta en primera convocatoria, se celebrará segunda subasta ocho días después y con las mismas condiciones y tipo de licitación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villamanta, 2 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.692) (O.—50.476)

GETAFE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras de construcción de ciento ochenta nichos en el cementerio municipal, para ultimar el proyecto formulado en 1956, se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Getafe, 4 de octubre de 1962.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—4.745) (O.—50.498)

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE MADRID

Carretera Local M-200, Acceso de C. N. II a Madrid (O'Donnell)

EDICTO

Declaradas de urgencia por Decreto de 26 de febrero de 1959 las obras de ACCESO A MADRID POR O'DONNELL de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52, apartados 1.º y 2.º de la Ley sobre Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 («B. O. del Estado» de 17 de diciembre de 1954), se publica el presente «Edicto», correspondiente al primer expediente de fincas afectadas, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos, la fecha y hora en que se procederá a levantar el ACTA PREVIA DE OCUPACION de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan en la ley mencionada, y acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, en los expresados días y horas, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de su finca, último recibo de la Contribución y certificación catastral.

N.º de la finca	Clase de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Término municipal	Situación o paraje	L I N D E R O S	Fecha de firma del Acta			
						Día	Mes	Año	Hora
1	Jardín	Fundación Santa Ana y San Rafael...	Madrid	P.º Dr. Esquerdo, 59	Calle Conde Torreánaz; doña María Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padierna; Colonia Iturbe; avenida Doctor Esquerdo ...	22	Oct.	1962	10 mañana
2	Solar con edificación	D. José González Silvárez...	"	"	Doña María Gabriela y don Luis Felipe Miguel Padierna; camino de Vicálvaro; señores Miguel; avenida Doctor Esquerdo ...	22	Oct.	1962	10 mañana
3		D.ª Angelines García Figueroa ...	"	"		22	Oct.	1962	10 mañana
4		D. Luis Moya Blanco ...	"	"		22	Oct.	1962	11 mañana
5		D. Salvador Martínez Giménez ...	"	"		22	Oct.	1962	11 mañana
6		D. Pedro López Supervía ...	"	"		22	Oct.	1962	11 mañana
7		D. Mariano Cañas Vázquez ...	"	"		22	Oct.	1962	11 mañana
8		D. Santiago Tapia Miguel ...	"	"		22	Oct.	1962	12 mañana
9		D. Juan Blesa López ...	"	"		22	Oct.	1962	12 mañana
10		D. Antonio Sanz Lozano ...	"	"		22	Oct.	1962	12 mañana
11		D. Carlos Carril Carvajal ...	"	"		22	Oct.	1962	12 mañana
12		D.ª María Jesús Boto ...	"	"		22	Oct.	1962	12 mañana
13		D.ª Vicentina Caveda Gallina ...	"	"		23	Oct.	1962	10 mañana
14		D. Eladio Herqueta ...	"	"		23	Oct.	1962	10 mañana
15		D. Luis de Escalza y Sarrionandia-Ibarra ...	"	"		23	Oct.	1962	10 mañana
16		D. Emilio Bravo González ...	"	"		23	Oct.	1962	10 mañana
17		D.ª Mercedes Quintero Ramos ...	"	"		23	Oct.	1962	11 mañana
18		D.ª Feliciano Peña Ruiz ...	"	"		23	Oct.	1962	11 mañana
19		D. Carlos Lavía Polanca ...	"	"		23	Oct.	1962	11 mañana
20		D. Pantaleón Gazapo Sánchez ...	"	"		23	Oct.	1962	11 mañana
21		D. Francisco Gálvez González ...	"	"		23	Oct.	1962	12 mañana
22		D.ª Josefina Urtiaga Racaud ...	"	"		23	Oct.	1962	12 mañana
23		D. Antonio Miranda Martínez ...	"	"		23	Oct.	1962	12 mañana
24		D.ª Mariana Pérez y Pérez ...	"	"		23	Oct.	1962	12 mañana
25		D. Antonio Cañadas Cobo ...	"	"		23	Oct.	1962	12 mañana
26	Casa	Herederos de Pedro Hergueta ...	"	Calle Iturbe, 22	Don Juan Sanz; camino de Vicálvaro; calle Iturbe; Fundación Santa Ana ...	24	Oct.	1962	10 mañana
27	Solar y nave	D. José Luis Núñez Rodríguez ...	"	Camino Vicálvaro	Camino de Vicálvaro y doña Pilar Franco; don Dionisio Berganza ...	24	Oct.	1962	10 mañana
28	Jardín	D.ª María Núñez de Prado, Marquesa Viuda del Llano de San Javier ...	"	"	Doña Teresa Richter; camino de Vicálvaro; calle Iturbe ...	24	Oct.	1962	10 mañana
30	Solar	D.ª Pilar Franco ...	"	"	Doña María Queipo de Llano y Blanco; don José Luis Núñez y solar del Ayuntamiento; don Dionisio Berganza, don José Luis Núñez y solar del Ayuntamiento; L. A. R. S. A.; camino de Vicálvaro ...	24	Oct.	1962	10 mañana
31	Solar	D.ª María Queipo de Llano y Blanco ...	"	"	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; don José Luis Núñez Rodríguez ...	24	Oct.	1962	10 mañana
32	Solar	D. José Luis Núñez Rodríguez ...	"	"	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; doña María Queipo de Llano ...	24	Oct.	1962	11 mañana
33	Solar	D.ª María Queipo de Llano y Blanco ...	"	"	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; don José Luis Núñez ...	24	Oct.	1962	11 mañana
34	Solar	D. José Luis Núñez Rodríguez ...	"	"	Camino de Vicálvaro; doña Pilar Franco; doña María Queipo de Llano y Blanco ...	24	Oct.	1962	11 mañana
35	Solar y Casa	D.ª María Queipo de Llano y Blanco ...	"	"	Camino de Vicálvaro; don José Luis Núñez; solar del Ayuntamiento ...	24	Oct.	1962	11 mañana
36	Solar	D. José Luis Núñez Rodríguez ...	"	"	Doña Pilar Franco; L. A. R. S. A.; solar Ayuntamiento; don Dionisio Berganza ...	24	Oct.	1962	12 mañana
37	Solar	Ayuntamiento ...	"	"	Doña Pilar Franco; L. A. R. S. A.; doña María Queipo de Llano y Blanco y don José Luis Núñez ...	24	Oct.	1962	12 mañana
37'	Solar	D.ª María Gabriela y D. Luis Felipe Miguel Padierna de Villapadierna ...	"	P.º Dr. Esquerdo	Fundación Santa Ana; camino de Vicálvaro y don Luis Moya; Colonia Iturbe; avenida del Doctor Esquerdo ...	24	Oct.	1962	12 mañana
38	Solar	L. A. R. S. A. ...	"	Camino Vicálvaro	Don Antonio López López, solares Ayuntamiento y doña Pilar Franco ...	24	Oct.	1962	12 mañana
39	Solar	Ayuntamiento ...	"	"	Doña Pilar Franco; L. A. R. S. A.; don José Luis Núñez ...	24	Oct.	1962	12 mañana
40	Solar	D. Antonio López López ...	"	"		24	Oct.	1962	12 mañana

Madrid, 8 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.794)

(I.—2.067)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don José Lejárcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.
Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha po-

dido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia, acordando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos, causahabientes o representantes legales, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes,

bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

COLMENAR VIEJO

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Ignacia Aparicio Bernabé, Viuda de, Andrés Aragón, Gregoria Ariza García, Pedro Ariza Nietos, Juana Arroyo de la Morena, Herederos de Ma-

ría Arroyo Ros, Manuel Barrios Gómez y otro, Luis Berganza Rozalén, Fabián Bernabé Vicente, Martín y Juan Berrocal de la Moerana, Herederos de Guillermo Callejo A., Angela Cancela Colmenarejo, Celedonia Cano Narbón, Cecilio Colmenarejo Cano, Florentino Colmenarejo G., Juan Colmenarejo Morena, Juliana Colmenarejo Francisco, Pascuala Colmenarejo García, Pedro Colmenarejo López, Andrés Collado Mariano, Herederos de Francisco Corral Julián, José Criado Hoyo y otros, Ma-

rriano Criado García y hermanos, Mauricia Criado García, Gregorio Chivato Matellano, Viuda de Mariano Chivato y otro, María Díaz Valle, Herederos de Petra Ferosel, María Fernández Herranz y Marcos Francisco Chivato.

Magdalena Franco Rico, María Gallego Colmenarejo, Victorio Gallego y otros, Antonio García Fernández y hermano, Antonio García Rodríguez, Dorothea García Pérez, Cecilio García Martín, Eusebia García Santos, Francisco García Gómez, Herederos de Juan García Peinado, Pantaleón García Valle, Petra García Francisco y hermanos, Tomás García Criado, Guillermo Gascó González, Francisco Gervás Cabrero, Aniceto Gómez Aparicio, Julián Gómez Paredes, Lucio Gómez Fernández, Manuela Gómez Hernán, Paula Gómez Hernán y hermano, Herederos de Román Hernán Trujillo, Mariana Izquierdo Romera, Martín Jerez Sanz, Anselmo Lázaro Rodríguez, Nicasio Lázaro López, Segundo Lázaro Colmenarejo, Aquilino López Sanz, Valentina López Bastero, Andrés Madridano Santos, Eugenio Marivela Martín y Gregoria Maroñas López.

Tomás Martín Juzgado, Valentina Martín Francisco, Remedios Morando García, Angel de la Morena Marcelo, Benito de la Morena Martín, Julián de la Morena López, Nicolás Morena Chivato, Inocente Olalla del Alamo, Nemesio Olalla Narbón, Manuel Orejón Berrocal, «Parcesol, S. A.»; Eugenio Paredes Matellano, Ignacio Paredes Martín, Juliana Paredes Ros, Eustaquio Pariente Francisco, José Pazo Montes, Manuel Perdiguero Izquierdo, Manuel Perdiguero Izquierdo, Pablo Pinto Hernando, Herederos de Margarita Ros Paredes, Soledad Sáinz Santos, María Santos Torrogo, Eustaquio Sanz Hernando, Félix Sanz Mansilla, Pedro Sanz Palacios, Anastasio Tato Olalla, Deogracias del Valle Gómez, Mariano del Valle García, Andrés Vallejo Madrid, y Félix Vallejo García.

Concepto: Urbana.—Años 1957 al 1962

Pantaleón Almendáriz, San Sebastián, número 38.—Eustaquio Aparicio Juzgado, Magdalena, núm. 3.—Ignacio Aparicio Franco, Carretas, núm. 8.—Saturnino Ariza Estévez, C. Cura, núm. 6.—Hipólito Aveleiras, Estanco, núm. 7.—Mariano Aveleiras Rivas, carretera de Fuencarral, 22.—Julián Bernabé, Alamillo, núm. 71.—Hilario Colmenarejo, Duque de la Victoria, núm. 13.—Dionisio Criado, plaza de San Francisco, número 25.—Eusebio Criado, plaza de San Francisco, núm. 24.—Julián Criado, Marmota, sin número.—Manuel Elías, Libertad, núm. 54.—Hilario Ferosel Santos, Magdalena, núm. 4.—Josefa Francisco Matellano, San Francisco de la Cruz, núm. 34.—Petra Frías Camarero, plaza de San Francisco, núm. 18.—Félix García Bravo, Ribera, núm. 16.—Herederos de Juan García, Pedro López, núm. 26.—Mariano Gómez Torres, Boteros, núm. 10.—Teodoro González, Rastro, núm. 5.—Ezequiel Hernando, Becerra, sin número.

Manuela Hernando, Mendizábal, número 24.—Manuel Jusdado Sombrerero, número 34.—Emilio Largo Herranz, C. Cura, núm. 17.—Valentín León González, Sombrerero, núm. 36.—Eulogio López, San Sebastián, núm. 23.—Jacinto López, Arroyo Tejada, sin número.—Casimira Martín Matellano.—Cadena, número 29.—Carmen Méndez Calle, Alamillo, núm. 49.—Francisco Morena, San Sebastián, núm. 108.—Juliana Paredes Ros, Tinte, núm. 1.—Agapita Perdiguero Hros., Pozanco, sin número.—Juan Pérez Ferosel, plaza de San Francisco, núm. 16.—Antonio Rojas, Carrilejos, sin número.—Cecilia Sanz Gallego, Navalaosa, núm. 3.—Herederos de Matías Sanz, Tintes, núm. 3.—Benita del Valle García, plaza Topete, sin número.—Valeriano del Valle, Alcuera, núm. 17.—Herederos de Elías Vicente Canela, carretera de Fuencarral, núms. 24 y 26.

Concepto: Impuesto Industrial Licencia Fiscal.—Año 1962

Emilia Alonso Segura.—Vinos.—Colmenar Viejo.

Adolfo Gallego Rodríguez.—Pescadería.—Colmenar Viejo.

ALCOBENDAS

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Aguada Aguado López Hros., Antonio Aguado Alcalá, Aquilino Aguado García, Calixto Aguado Aguirre, Donato Aguado Aguirre, Eulogio Aguado Perdiguero, Herederos de Felipe Aguado Alvarez, Francisco Aguado Gibaja, Francisco Aguado Herrera, Juan José Aguado Montes, Maña Aguado Delgado, Modesto Aguado Gibaja, Pedro Aguado Aguado, Felipe Agui Aldea, María Aguirre García, Josefa Alcolea Nájera, Encarnación Alonso Gibaja, Pedro Alonso Aguado, Herederos de Emilia Alvarez Gadea, Filiberto Alvarez García, Natalia Amor Navacerrada, Herederos de Angel Baena Rodríguez, Concepción Baena Valdemoro, Encarnación Baena Méndez, Herederos de Gerardo Baena López, Julián Baena Gómez, Herederos de Justa Baena, María Baena López, Manuela Barrera Gibaja y Pascual Camarero Navas.

Javier Cañete Escribano, Carolina Carrera López, Lucio Casero Rufel, Vicente Cervantes Martín, M. Santos Colmenar López, Conde de los Gaitanes, Cecilia Crespo López, Rosalía Crespo González, Duquesa de Fernán Núñez, Fernando Ellacurriaga Z., José Espinosa Ramos, Julián Esteban Díaz, Santiago Esteban Morales, Fernando Andrés y otros, Mariano Finoquio Sanz, Bernardo García Pérez, Santiago García García, Tomasa García Aguado, Vicente García Girón, Eulogio Garibay Pérez, Herederos de Pedro Gibaja Abella, Julio Gibaja del Casar, Pedro Gibaja Sánchez, Pedro Gibaja Santos, Ramona Goicoechea, Blas Gómez Uceda, Felipe Gómez Oria, Felipe Gómez y otro, Dolores Hidalgo Aguado, Manuel Jiménez Frutos, Herederos de Epifanio Julián Rodríguez, Herederos de Alfonso López López, Herederos de Carmen López López, Herederos de Faustino López López y Francisco López López.

Gabriel López Muñoz, Juana López Muñoz, Herederos de Julián López Gibaja, Julián López Perdiguero, Vicente López López, Alvaro Lozano Aguado, Alvaro Lozano Gibaja, Manuel Lozano Rodríguez, Andrés Llorente Sevillano, Pedro Manso Aguado, Eusebio Marcos y otro, Donato Márquez Valdemoro, Leandro Martín García, Luis Martín Pereda, herederos; Pedro Martín Aguado, Antonia Méndez Baena, Catalina Molpeceres Fernández, Manuel Monasterio Cabrero, Manuel Montes Baena, Manuel Moreno Lozano, Benito Muñoz Gil, Francisco Muñoz Baena, Ignacio Muñoz Baena, José Muñoz Baena, Vicente Muñoz Alvarez, Cruz Nájera Mangil, Francisco Navacerrada N., Herederos de José Navacerrada, Herederos de Martín Navacerrada, Herederos de Joaquina Olivares, Manuel Olivares Navacerrada, Juan Oria Alvarez, Herederos de Matías Peña, José Pérez Jabardo, Vicente Pérez Platero, Alejandro Picado Otero, Víctor Ramírez García y Herederos de Marcelino Rodrigo.

Eugenio Rodríguez Calvo, José Rodríguez Puerta, Juan Rodríguez López, Julián Rodríguez Aguado, Manuel Rodríguez Valdemoro, Herederos de Ramón Rodríguez Abella, Tomás Rodríguez López, Tomás Rodríguez Prieto, Tomás Rodríguez Puertas, Luis Rubio de Castro, Herederos de Alfonso Sánchez Gibaja, Antonio Sánchez Valderate, Carlos Sánchez Moreno, Carmen Sánchez Moreno, Amalio Sanz Sánchez, Cipriano Sanz Matías, Juan Sanz Olivares, Manuel Sanz García, Ricardo Sanz Frutos, Vicente Sanz González, Beatriz y Carmen Sevillano, Emilio Simón Barrera, Antonio Sobreviela Aguado, Herederos de Jaime Soriano Soriano, Cándida Soto Yoldi, Enrique Tobar, Herederos de Francisco Tovar, Pedro Tovar Gutiérrez, María Torres González, Manuel Urosa Delgado, Antonio Valdemoro Oria, Lucas Valdemoro Baena, Pedro Valdemoro Baena, Herederos de Agustín Vázquez, Manuel Velázquez Berganza, Pablo Velayos Hermida y Lorenzo Yela de la Cruz.

Concepto: Urbana.—Años de 1959 al 1962

Herederos de Modesta Aguado G., José Antonio, núm. 9.—Teresa Aguado Magdaleno, plaza del Generalísimo, número 4.—Josefa Espert Martín, Navarra, núm. 6.—Santos García Muñoz, Mina, núm. 6.—Bernardo Gibaja Pérez, avenida del Generalísimo, núm. 16.—Herederos de Filomena Gómez, Marquesa Viuda de Aldama, núm. 8.—Herederos de Lucio Homobono, Naventidueña, núm. 2.—Hilario Lescur Navacerrada, José Antonio, núm. 2.—Pedro Martín Aguado, José Antonio, núm. 7.—Rosa Martín Benito, Onésimo Redondo, núm. 9, y Manuela Navacerrada Salinas, Picatrés, núm. 6.

Impuesto Industrial Licencia Fiscal.—Año de 1962

José Luis Valle Navata.—Taberna.—Camino Zaporra, núm. 13.

BECERRIL DE LA SIERRA

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Herederos de Amalia Martín, Herederos de Enrique Martín Sanz, Magdalena Paredes García, Pedro Paredes García y Manuel Sanz Martín.

Concepto: Urbana.—Años de 1961 y 1962

Isabel Pérez López, Iglesia, núm. 13.

EL BOALO

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Leonor Asenjo Martín, Herederos de Pelayo Coca Toledano, Enrique Díaz, Gregorio Esteban, Aurelia Esteban Sanz, Andrés García, Gabino García, Isidro García Colmenarejo, Margarita García Gómez, Manuel González, Mariano González Balandín, Tomás Laso Herederos, Luis Martín Sanz y hermana, Herederos de Mauricio Morato Sanz, Alberto de los Nietos, Herederos de Juana Saborón Carabante, Vidal Sanz González, Herederos de Aquilino de la Torre y Antonia del Valle González.

Concepto: Urbana.—Años de 1961 y 1962

Blasa Arroyo Bravo, Arroyo Herrero, sin número.—Eloy Gómez Millán, Gargantilla, sin número.

Concepto: Impuesto Industrial Licencia Fiscal.—Año de 1962

Gregorio Sanz Miranda.—Carnes frescas.—Iglesias, núm. 4.

GUADALIX DE LA SIERRA

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Ricardo Alonso Asenjo, Eugenio Altozano Lorente, Hermenegildo Angel Sánchez, Damián Arias, Macaria Arias Martín, Angel Arroyo González, Herederos de Manuel Arroyo González, Amado Asenjo García, Justo Asenjo del Sarro, Asociación de Ganaderos, Valeria Berrendero Cremaltes, Alejandro Canencia Herranz, Félix Canencia Herranz, Petra Canencia Herranz, Vicente Canencia Herranz, Josefa de la Cruz Expósito, Isidoro Chichón Chichón, Urbano Chichón Chichón, Gregorio Chozas Rivero, Agueda Díaz, Pablo Díaz Revilla, Timoteo Díaz Vela, Dionisio Esteban Perales, Rosario Esteban Nogales y Pedro Frutos Guadalix.

Emilia de la Fuente González, Eulogio de la Fuente González, Ciriaco Gabriel Sanz, Luis Gabriel, Juan Gamero Rubio, Julián García Martín, María García García, Pablo García de la Fuente, Paula García Herranz, Romualdo García, Esteban Gil Revilla, Juana Gil González, Santiago Gil, Santiago Gil Alonso, Bonifacia González Soto, Félix González Nieto, Josefa González González, Juan González Perdiguero, Máximo Guadalix González, Carolina Gutiérrez Baeza, José Herranz González, Juan Herrero López, Valero Junco García, Eugenio Lanvea Sanz, Carmelo López Gálvez, Eusebio Márquez Rubio, Feliciano Márquez González, Esteban Martín y Gregorio Martín Villegas.

Ricardo Moreno Asenjo, Siro Muñoz Viso y otra, Agustín Nogales Altozano, Bernardino Pascual Sanz, Isidoro Pascual Blázquez, Juan Peñas de la Fuente, Petra Perales Albarrán, Alejandra Ramírez Peñas, Antonio Ramírez González, Eugenio Ramírez Ramírez, Nicolasa Ramírez Peñas, Teresa Ramírez González, Cándido Revilla Serrano, Manuela Rieu Altozano, Facundo Román Alonso, Cecilio Rubio Jiménez, Estanislao Rubio González, Esteban Sáenz Merino, Benjamin Sánchez, Ignacio del Sarro Heras, Pedro Serrano García, Antolín Soto, Francisco Soto Ramírez, Julián Tarraga de la Rica, José Torres Vivanco, Andrés Vera Quintana e Ignacio Villegas Fuente.

HOYO DE MANZANARES

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Sabar Ariza Colmenarejo, Hipólito Aveleiras, Celestina Blasco Rubio, Flisa Blasco Gómez, Gregoria García Blasco, Félix Sanz Mansilla, Mauricio García Blasco, Victoriano Gómez Blasco, Felipe Moreno García, Tomás Román Rico y José María Ruiz Heras y otro.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Natividad del Agua Ferosel, Extramuros, carretera de Colmenar.—Vicenta Blasco Martín, plaza de la Cruz, número 12.—Celedonia Moreno Fernández, San Sebastián, núm. 4.—Eusebia Vega Bernabé, Generalísimo, núm. 51.

MANZANARES EL REAL

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

César Corregidor Mazarias, Inés Díaz Martín, Pedro Frutos Robledano, Claudia García Ros, Julián Hernán Colmenarejo, Mariano Ros García y Saturnino Ros García.

MANZANARES EL REAL

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Nazaria Arroyo González, Ext., Berroco CO, sin número.—Purificación González Fernández, Lavapiés, sin número.—Adela Ibáñez Gómez, Ext., «La Navazuela», sin número.—Agapita Perdiguero Herederos, Ext., C. Illescas, sin número.—Isabel Quizá Moreno, Ext., L. Alcornocal, sin número.—José Serrano Borastero, Ext., Ladera Alcornocal.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Isaac Altozano González y otros, Esteban Benito Santos, Andrés Berrocal, Manuel Brea Ramos, Antonio Cháñez Domínguez, Amparo Escolar Maroto, Juan Esteban Soriano, José Fuente Muñoz, Victoriano Fuente Morcillo, Luisa García Rubio, Antonio González Jiménez (menor), Francisco González González, Leonino González González, María González González, Natalio González Soriano, Pedro González Rivero, Máximo Guadalix González, Emilio Jiménez Madrid, Eusebio Jiménez, Valentín Martín, Pedro Martínez Rivero, Luis Mayebra Martín, Casimiro Morcillo, Herederos Leonardo Morcillo, Dionisia Muñoz González, Ricardo Muñoz García, Mariano Perales Ramírez, Narcisca Perales Jiménez, Pablo Perales Albarrán, María Pérez Robledo, Emilia Ramírez Jiménez, Lázaro Ramírez Altozano, Nieves Ramírez Muñoz, Domingo Ramos López, Alejandro Rianza Guadalix, Antonio Robledo Pérez, Felipe Robledo Baonza, Pedro Santos Guadalix, Francisco Soto Ramírez y León Vicente Pinto.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Hilario Amor Lorente, Fuente, número 7.—Angel Arroyo González, Toribia, número 8.—Angel Arroyo González, Los Molinos, sin número.—Maximino Badoillou Mínguez, Fuente del Pino, sin número.—Esteban Biemert Pérez, Fuente del Pino, sin número.—Carmen Carraz

Escolar y otros, El Tejar.—Vicente Díaz Martín, J. del Guadalix, sin número.—Juan García Morcillo, herederos, Sastres, núm. 21.—Antonio González Jiménez, La Muñequilla, sin número.—Herederos de Máximo Guadalix, Las Barcas, sin número.—Paula Martín Muñoz, Chorrera, número 5.—Roque Perea, Colada Pinamagna, sin número.—Amalia Ramírez Rodríguez, «Huerta Cancho». — Román Ramírez Peñas, Norte, número 29.—Gregorio Santos García, Eusebio, Guadalix, núm. 14.— Julián Sanz Hernando, plaza Rollo, número 1 duplicado.

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Concepto: Impuesto Industrial Licencia Fiscal (Transportes 1962)

M.—122.129, María Francisca Brotons Gómez, Cruz Verde, núm. 5.
M.—282.122, Juan Serrano Aceituno, Alto del Rubio, núm. 17.

EL MOLAR

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Joaquín Asenjo Chichón, Doroteo Chichón Sanz, Justo Chichón Fuente, Julián Díaz Morena, Mariano Díaz de la Fuente, Mariano Díaz Moreno Puente, María Frutos Martín, Gregorio de la Fuente Villegas, Juan de la Fuente Nieto, Juana de la Fuente González, Manuel de la Fuente Sanz, Nicasio de Fuente Chichón, Nicolás de la Fuente González, Julián Gabriel Sanz, Luis Gabriel Sanz, Sinforosa García, Teresa García Díaz, Emilia González González, Félix González García, Fructuoso González Candelas, Isidoro González de la Morena, Mariano González Río, Moisés González Sanz, Patricio González Sanz, Pedro González Ortiz, Eugenio de las Heras Méndez, Francisco de las Heras Méndez, Antonio Hernanz Martín, Félix Hernanz Ortega, Julián Hernanz Torres, Mariano Hernanz González, Josefa Iglesias Pascual, Ramón Iglesias Ruano, Tomás José Aguado, Bonifacia Martín Mingo, Isidoro Martín Aguado, Juan Martín Morena, Vicente Tejeiro Díaz, Pedro Toro Ruiz, Benito del Valle Díaz y Eugenia del Valle Blanco.

Mariano Martín y Martín, Remigio de Mingo Martín, Alfonso de Morena Daganzo, Felipa de Morena del Valle, Juan de la Morena, Juan Morena López, María de la Morena Nieto, Nicolás Morena Pascual, Pedro Morena Frutos, Pedro de la Morena Moreno, Román Moruza, Siro Muñoz Viso y otra, Benita Nieto Velasco, Bruno Nieto García, Francisco Nieto Moreno, Eugenio Paris del Ama, Ignacio Pascual Martín, María Pascual González, Saturnino Pascual Iglesias, Petronila Pozo Moreno, Tomás de la Roca González, Juan Ruiz Frutos, Matías Ruiz, Emilio Santamaría y otro, Eduardo Sanz Nieto, Felipe Sanz González, Fermín Sanz Nieto, Gerardo Sanz Chichón, Gregorio Sanz Núñez, Isidoro Sanz Nieto, León Sanz Martín, Pedro Sanz Gabriel, Santos Sanz González, Saturnino Sanz Nieto, Antolín Sebastián López, Casilda Sebastián Martín, Isidro Sebastián Díaz, Pedro Villegas González y Victoriano Villegas Roca.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Nemesia Díaz Vázquez, Charcón, número 83 duplicado.— Víctor Fernández Rivero, Amargura, núm. 2.—Juan Frutos Sancho, Charcón, núm. 39.—Victoriano de Frutos, El Cerro, sin número. Basilia Iglesias Nieto, plaza Palacio, número 5.— Juan Martín, Pedro Gabriel, número 13.— Mariano Martín Martín, Remolino, núm. 49 duplicado.— Pedro Morena Moreno, Gumersindo Ruiz, número 22.— Petronila del Pozo Moreno, Cerquilla, núm. 44.— Isidoro Sebastián González, Amargura, núm. 6 duplicado. María Tavira, Fuente, núm. 14.

MORALZARZAL

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Hermenegildo Balan dín González, Luis Esteban Esteban, Pedro Fernández

Martínez, Tomás García Pariente, Angel González Sepúlveda, Horacio Hernández Calvo, José León Díaz, León Mansilla González, Presentación Mateo Benito, Francisca Mazarias Martín, Felipe Montoya Gómez, Natalio Morales L. y otros, Vicente Morales Rubio, Francisco Ovejero Sepúlveda y hermano, Eugenio Prados Balandín, Eleuterio Rubia Merino, Angela Sanz Morales, Frutos Sanz, Tomás Sepúlveda González y Carlos Velilla López.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Macario de Blas y Manada, «La Mina 3 A.», sin número.— Herederos de Eusebio Estévez, Barrio Arriba, número 28.—Segundo Fernández Bartolomé, Redondillo, sin número.—Victoria Loma Riaño, «El Palancar», sin número.— Agustina Mansilla Puente, Rodiguelo, sin número.—Herederos de Vicente Morales Rubio, «La Solana», sin número. Herederos de Carlos Morato Estévez, Barrio Arriba, núm. 24.— Adolfo Sanz Sanz y otro, «El Gamonal», sin número.

PEDREZUELA

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Hilario Chichón Fuente, Urbano Chichón Sanz, Adolfo Díaz Alonso, Mariano de la Fuente Sanz, Ceferino García García, Facundo García Martín, Gerardo García García, Micaela García Sanz, Plácida García Martín, Vicenta García García, Herederos de Gamersindo González del Sarro, Pedro González González, Victoria González Hernanz, Leonardo Hernanz Martín, Serapio López García. Herederos de Siro Muñoz Viso, Herederos de Galo Santamaría Heras, Juana Sanz Chichón, Manuel Sanz Chichón y Calixta Velázquez Sanz.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Hipólito Chichón, avenida de José Antonio, núm. 60.—Simón Fuente González, plaza Villa, núm. 7.—Cesáreo González, Fuente, núm. 8.—Francisco González y otro, avenida del Generalísimo, número 20.—Gregorio Martín, Peligros, número 2.— Felisa Ruiz, Ejido, número 30.—Pedro Sanz, avenida del Generalísimo, núm. 32.—Pedro Sanz Sanz, avenida de José Antonio, núm. 58.— Santiago Sanz, avenida del Generalísimo, núm. 38.—Ignacio Villegas Sarro, avenida del Generalísimo, núm. 42.

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Manuel Galán Hernán y Vicente López Martín.

Concepto: Urbana.—Años de 1960 al 1962

Concepción Egea Pastor, Mediodía, número 1.— Herederos de Laureana Martín, Mediodía, núm. 28.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Encarnación Álvarez Aguado, Justo Álvarez García, Herederos de Justo Baena Gómez, Julián Castro Hidalgo, Alvaro Cubilla Villa, Herederos de Balbino Díaz Sánchez, Herederos de Julián Esteban López, Eugenio García Aguado, Juan Iñigo Toledano y hermano, Angel Jiménez Izquierdo, Paulino López López, Dolores Martín Chicharro, José Martínez Rodríguez, Bruno Merino Navacerrada, Jerónimo Montes Colmenar, Francisco Navacerrada García, Herederos de Francisco Rodríguez González, Julián Siencos Rodríguez, Felipe Sivit Martín, Jaime Soriano Soriano, Marqués de la Torrecilla y Ramón de la Vega Vega.

Concepto: Urbana.—Años de 1960 al 1962

Dolores Urefia Morales, Gabriel Vicente, sin número.—Dolores Arias Lorenzo, G. y V. Izquierdo, sin número.— Julián Ciancas Rodríguez, «La Arroyada». — Alvaro Cubillas Vila, «El Perdigón». — Adela Furundarenas López, Extramuros Portillo, sin número.

Concepto: Impuesto Industrial Licencia Fiscal.—Año de 1962

Mariano Reyero Pérez, «Reparación de Aparatos de Radio», Pedro Colmenar, núm. 3.

SOTO DEL REAL

Concepto: Rústica.—Años de 1957 al 1962

Carolina Albarrán Osete, José Altazano Yepes, Celestino Díaz Adón, Juana Gutiérrez Gil, Ignacio Martín González, Mariano Perales Ramirez, Mariano Pérez Palomino y Cecilio Sanz Mansilla.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Pedro González Rivero, El Valle, sin número.— Pablo Perales, El Valle, sin número.— Angel Rodríguez Ruiz, Caidos, sin número.

TALAMANCA DEL JARAMA

Dolores Abajo González, Escolástico Alonso, Juan Alonso Alonso, Juan Alonso Asenjo, Juliana Alonso Romano, Juliana Arroyo García, Epifanio Carriero Puebla, Celedonio, Inocencio Díaz García, Manuel Díaz García (menor), Saturnino Díaz Vela, Agustina García López, Baldomero García García, Bautista García, Herederos de Diego García Suárez, Felisa García Soto, Joaquina García García, Julia García Ortega, Luisa García Alonso, Marcelino García González, Miguel García García, Petra García Martín, Herederos de Antonio González y Pablo González López.

Laureano, Agustín López Gómez, Bernardo López Martín, Cruz López, Eustaquio López González, Eustaquia López González, Juan López, Primitiva López García, Herederos de Manuel Marcos López, Baldomera Martín Díaz, Francisco Morera García y otros, Herederos de Saturnina Morera C., Enrique Moro Auñón, Luis Moro Soria, Saturnino Pérez López, Carlos Piñón Alvarez y hermana, Carlos y Pilar Piñón Alvarez, Purificación Puentes Moreno, Romano Frutos, Justo Sanz Serrano, Manuel Sanz y Valentín Soria Mabrasca.

Concepto: Urbana.—Años de 1961 al 1962

Urbano Cocinas Díaz, Santa María, número 1.—José González Aguado, travesía Molinos, núm. 1.—Luis Moro Soria, plaza del Generalísimo, núm. 6.— Justo Sanz Serrano, Mayor, núm. 26.— Nicomedes Vázquez y hermano, Villa, número 2.

Concepto: Impuesto sobre la Radio-audición.—Años 1959-60

Francisco Abora.

VALDEPIELAGOS

Concepto: Rústica.—Años de 1958 al 1962

Gumersindo Díaz Martín.

Concepto: Urbana.—Años de 1957 al 1962

Ricardo Rubio González.

Madrid, a 10 de septiembre de 1962. El Recaudador, José Lejárcegui Santolaya.

(G.—1.562)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Torres Carpintero y don Luis Redondo Ferreol, representado por el Procurador señor Caballero, contra don José y don Pedro Caballero González, sobre reclamación de cantidad, se saca

a la venta por segunda vez, en pública subasta, un automóvil camioneta, marca «G. M. C.», matrícula SG.-1.999, de 22 HP, núm. T. 76.772 de motor, dedicado a ómnibus o camioneta de viajeros, embargado al demandado don José Caballero González.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día trece de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta el de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta; haciendo constar que, según ha informado el perito designado para la valoración de dicho vehículo, éste se encuentra en un estado de conservación lastimoso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

El vehículo reseñado se halla en el Parque Municipal de Vehículos, sito en Méndez Alvaro, ciento treinta y cuatro, donde podrá ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. D., Mario Moreno.—Visito bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—29.615)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia del Procurador señor Del Valle, en nombre y representación de «Imeca, S. A.», contra don Pedro Díaz Cabadas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, que han sido valorados pericialmente en la suma de veintisiete mil ochocientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a califa de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.613)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de don Vico Leyy Pelossof Arditi, contra doña Blanca Alcañiz Duarte, representada por el también Procurador señor Gandarillas, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Diez tresillos de tres y dos plazas, tapizados en arpillera verde, y dos sillitas, haciendo juego.

Una mesita rectangular, tablero fórmica color gris, de unos cuarenta centímetros de alta.

Otra mesita, de madera.

Tres banquetas de bar, forrado en cuero rojo.

Un pick-up automático, marca «Philips», núm. ZB. 5.241.

Siete grabados, firmando «Fermín Santos», perspectivas urbanas.

Cuatro cuadros pintados al óleo y firma «Pastor».

Un cuadro al óleo, cabeza de venado, firmado por «Ruiz».

Una cafetera automática de dos portas «Vega Industrial», número 3.516, electrolar.

Un dosificador para cargar café.

Una caja registradora, marca «Roch», número 2.046.

Veinticinco botellas de licores variados.

Dos ventiladores «Foix».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la cantidad de treinta y nueve mil quinientas veinticinco pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.605)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Hidalgo Rodríguez, en nombre de la «Sociedad Anónima Hijos de Julio Blitz Godefroy», contra don Alfonso Rodríguez Robles, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez el siguiente:

Un coche, marca «Opel Record», matrícula de Madrid, número 164.814, pintado en verde, con desperfectos en faro y parte delantera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicho automóvil sale a subasta por primera vez en la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.604)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid es pública diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Pablo de la Joya Castro, en nombre y representación de don Angel Sánchez Bartolomé y don José María Paz García, contra don José García de la Torre, en su propio nombre y como representante legal de su esposa, doña María Teresa Matute Palacios, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid. Parcela de terreno de mil ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, al Este, en línea de treinta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, con el paseo de la Esperanza; derecha, entrando, al Norte, en línea de cuarenta y ocho metros cuarenta decímetros, finca de la «Constructora Comercial Madrileña»; izquierda, al Sur, en línea de cincuenta metros con cincuenta decímetros, con finca de la «S. A. Derivados del Alquitrán», y fondo, al Oeste, en línea de treinta y siete metros cuarenta y seis decímetros, finca de la «Sociedad Anónima Derivados del Alquitrán».

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José M. López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—29.614)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Juan Ramírez Cárdenas, en nombre y representación del Banco de Siero, S. A., contra don Germán Martínez Guerrero, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a pública, primera y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho ejecutado, que fueron tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil ochocientas pesetas. Señalándose para ella el día dos del próximo mes de noviembre, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran en poder del ejecutado, domiciliado en General Pardiñas, treinta y cinco, y son los siguientes:

Un reloj de pulsera de oro, marca «Omega», con armis de esterilla, también de oro, número 11746465, en funcionamiento.

Una sortija de oro con piedra ovalada color azul, con chispitas de marquitas a su alrededor.

Tasados en 5.800 pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.630)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEBULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan los autos ejecutivos a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos. El ilustrísimo señor don Segismundo Martín Laborda, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de esta capital. Habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Victoriano Calle Calle, mayor de edad, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Enrique Sorribes Torrá y defendido por el Letrado don Máximo Gil Perezagua, contra don José Briones González, también de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don José Briones González, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, don Victoriano Calle Calle, de la cantidad de siete mil trescientas cincuenta y tres pesetas, importe del principal que se reclama; los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Martín Laborda. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe, en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricados.)

Y para que mediante la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia pueda tener lugar la notificación de la sentencia al demandado, don José Briones González, expido la presente en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—29.623)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Fernando Aragón, en nombre de don Macario Ayuso Clemente, contra don Justo Lorenzo García Sánchez, en reclamación de un préstamo hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente finca:

Una casa sita en esta capital, barrio del Lucero y su calle de Francisca Armada, número 27, que consta de planta baja, con dos viviendas al exterior y una nave al fondo y dos plantas superiores con dos pisos por planta. Mide toda la finca doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, totalmente edificados en planta baja, ocupando cada una de las plantas superiores ciento cincuenta metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio de luces posterior. Linda: por su frente, en línea de catorce metros, con dicha calle; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros quince centímetros, con finca de doña Juana Alonso; por la izquierda, en línea de diecisiete metros cuarenta centímetros, con finca de don Sebastián Marcos, y por el fondo, en dos líneas de siete metros y siete metros treinta centímetros, con terrenos de don Magín Calvo.

Dicha hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 el 22 de septiembre de 1959, al tomo 444 del archivo, libro 207 de la sección tercera, folios 135 y 136, finca número 6.689.

En dichos autos a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el inmueble hipotecado, habiéndose señalado para la celebración del acto el día quince de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo indicado, y el resto del precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que destinase a su extinción el precio del rematante.

Y para conocimiento del público se expide el presente, que se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.616)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número trece, promovidos por don Ricardo Martín López, contra don Luis Haya Lerma, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de trescientas treinta y nueve mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Dos tornos «Cumbre» 022 de 750 centímetros entre puntos, con su motor acco-

plado.—Un torno, marca «Cumbre», modelo 023, de 1.000 m. entre puntos, también con motor acoplado.—Un torno, marca «Abate», de las mismas características que el anterior.—Otro, marca «Ime», TR 22, con su motor acoplado.—Una limadora, marca «Sacia», modelo L-500, con su motor acoplado.—Una fresadora «F. Exac C.», tipo U, con su motor.—Una prensa, marca «Gaba» de 30 toneladas, número 4, con motor acoplado.—Un taladro vertical, marca «Iba», hasta 35 mm., con motor acoplado.—Un taladro de sobremesa, marca «Hedisa», con su motor acoplado.—Una planificadora, marca «Abi», de sobremesa.—Una sierra, marca «Sabi», de 14, con su motor.—Un torno, marca «Elgo», para barra, de 16 mm.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de noviembre próximo, a las once horas treinta minutos, previniéndose en ellos: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de éste; que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder del propio ejecutado, calle de Umbría, número veintiuno, pudiendo ser examinados por los que deseen interesar en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.609)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de este día, dictada en los autos que se dirán, se ha dispuesto notificar a doña Francisca Muñoz Magro la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El ilustrísimo señor don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil entre partes, seguidos por las normas del interdicto de recobrar: de una, como demandante, la Sindicatura de la quiebra de don José Torres Rodríguez, como titular de Hierros Comerciales Torres, radicante en el Juzgado de igual clase número dos, de esta capital, representada por el Procurador señor Enriquez, bajo la dirección del Letrado don Ramón Lángara, y de otra, como demandada, doña Francisca Muñoz Magro, que se ha mantenido en los estrados del Juzgado, citada por edictos, mediante desconocerse su domicilio; y

Fallo

Que estimando la demanda a que la presente se refiere, debo declarar y declarar haber lugar al interdicto de recobrar la posesión de doscientos bonos de tesorería Cervezas de Santander, suscritos a nombre de don José Torres Rodríguez y doña Francisca Muñoz Magro y depositados en el Banco de Santander, mandando reponer en la posesión de los cien bonos de tesorería reclamados, emisión mayo de mil novecientos cincuenta y nueve de Cervezas de Santander, S. A., a la Sindicatura de la quiebra de don José Torres Rodríguez, e imponiendo expresamente el pago de las costas causadas a la demandada doña Francisca Muñoz Magro. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José López Borrasca.

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.596)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Luis Tejedor Amigo, dueño de la firma comercial «Central de Suministros Eléctricos», sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por lotes separados e independientes, precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

- 1) Una cafetera «Super-Capri» de 4 grupos o portas. Tasada en la suma de treinta mil pesetas.
- 2) Otra cafetera «Super-Capri» de 4 grupos o portas. Tasada en la misma suma de treinta mil pesetas.
- 3) Otra cafetera «Super-Capri» de 4 grupos o portas. Tasada en la referida suma de treinta mil pesetas.
- 4) Una cafetera «Super-Capri», de 3 portas, en estado de nueva, igual que las anteriores. Tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.
- 5) Una cafetera «Super-Capri» de dos grupos, también nueva. Tasada en la suma de quince mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día treinta y uno del corriente mes, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para cada lote el expresado, que es el de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración efectuada para cada uno de los lotes que quedan indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco Camacho Villalón, con domicilio en la calle de Clara del Rey, número setenta y cuatro.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.603)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Jerónimo Morales Ruiz, contra doña Mercedes Font Fusté, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y término de ocho días:

Un camión marca «Ford», matrícula M-83412, dedicado al transporte de gas-oil, número de chasis 185196341, y de motor número 184326414, en rodaje y en buen estado de funcionamiento.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del aludido tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el camión que se subasta se encuentra depositado en poder de la deudora, con domicilio en Arturo Soria, 29. hotel.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.625)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Andrés Díez García, contra don Vicente Sebastián Felsinels, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por tercera vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, y sin sujeción a tipo, el día dos de noviembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, los bienes muebles embargados a dicho demandado, que son los siguientes:

Una sierra de cinta con motor acoplado, en buen estado de funcionamiento, de 90 cm.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la cantidad de dieciocho mil pesetas; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los referidos bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle de Hermanos de Pablo, número diecisiete, taller.

Dado en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.607)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de Madrid, se siguen autos incidentales promovidos por don Mariano García Morales, contra don José Vidal Mañoso, sobre resolución de contrato del local de negocio tienda derecha número 2 de la calle de Hilarión Eslava, número 30, de esta capital, en los cuales se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Fernández Carriedo.—Juzgado de primera instancia número diecinueve.—Madrid, diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con la copia de poder y demás documentos que le acompañan, se tiene por formulada la demanda que en el mismo se interpone y por parte, en nombre y representación de don Mariano García Morales, al Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, en virtud de las facultades que le aparecen conferidas en la copia de poder acreditativa de su personalidad, que se le devolverá, dejando en su lugar la simple, que habrá de presentar el referido Procurador; y proveyendo al anterior escrito, como se pide, se admite a trámite la referida demanda, que se sustanciará por los establecidos para los incidentes en la ley de Enjuiciamiento Civil, y de ella se confiere traslado al demandado, don José Vidal Mañoso, al que se emplazará, con entrega de la oportuna cédula y copias simples presentadas, para que dentro del plazo de seis días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste la demanda; al primer otroel, se tiene por hecha la petición que comprende.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Acisclo Fer-

nández.—Ante mí, Luis de Gasque. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don José Vidal Mañoso, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.619)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en el mismo se siguen, promovidos por don Angel Sánchez Bartolomé, representado por el Procurador señor García Yuste, contra don Manuel Pérez Cea, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por los tipos que luego se dirá, los derechos de traspaso de los locales siguientes:

Primero. Local de negocio dedicado a bodega, en la calle Fúcar, núm. 11, de esta capital; que salen a subasta sus derechos de traspaso en la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

Segundo. Local de negocio dedicado a bodega en la calle de Luis Vives, número 14, de esta capital, cuyos derechos de traspaso que corresponden al demandado salen a subasta en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo o tipos por los que deseen hacer postura, ya que los derechos de traspaso de ambos locales salen a subasta en lote separado.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de cada tipo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que el adquirente de tan mencionados derechos de traspaso ha de contraer previamente la obligación que le impone el número segundo del artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos, y que la aprobación del remate de dichos derechos quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que asimismo dispone el artículo treinta y tres de dicha Ley.

Dado en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.624)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramitan autos de juicio ejecutivo señalados con el número trescientos nueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Delicado, en representación de don César Falagán García, contra don Máximo Rodríguez García, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, de los bienes muebles que se dirán, que se encuentran depositados en poder de don Mariano García Gil, con domicilio en la avenida de América, número 14:

Dos comedores, compuestos de seis sillas cada uno, mesa y aparador, barnizados en color castaño.

Dos camas, una de matrimonio y otra pequeña.

Cuatro sillas tapizadas en color rojo.

Dos consolas en buen estado de conservación.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día treinta y uno del corriente mes, a las once horas, se establecen las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de ocho mil veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado. (A.—29.594)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en el expediente seguido ante el mismo a instancia de doña María Gloria Fernández Montenegro La Roda, contra don Santiago Gonzalo Rodríguez Leal, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico, se dictó la resolución que en su parte necesaria dice así:

Auto del Juez don Jesús Nieto García. Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia firme dictada por el Tribunal Eclesiástico del Obispado Madrid-Alcalá, con fecha primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, debía decretar y decretaba la separación de los cónyuges doña María Gloria Fernández Montenegro y don Santiago Rodríguez Leal, así como la cancelación del depósito que se acordó por el Juzgado de igual clase número trece, de los de esta capital, en virtud del auto dictado por dicho Juzgado con fecha veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, en los autos seguidos a instancia de la referida doña María Gloria Fernández contra su esposo, el antes dicho don Santiago Rodríguez Leal, y con el fin de que se tome la oportuna nota de la cancelación que se acuerda, una vez firme esta resolución, librese el oportuno oficio exhortatorio al referido de igual clase número trece, de los de esta capital.—Se decreta asimismo la inscripción de la aludida sentencia del Tribunal Eclesiástico, a cuyo fin, una vez firme este auto, librense las oportunas cartas-órdenes a los señores Jueces municipales de los distritos de Buenavista y Congreso, de esta capital, en cuyos Registros Civiles se encuentran inscritos, respectivamente, el nacimiento de doña María Gloria Fernández-Montenegro La Roda y su matrimonio con don Santiago Gonzalo Rodríguez Leal.—Se decreta igualmente que los hijos del matrimonio, Pilar, María Gloria y Jaime queden bajo la potestad y protección de la abuela materna, doña Pilar La Roda Ferrer, así como la disolución de la sociedad conyugal, teniendo cada uno de los cónyuges el dominio y administración de los bienes que adquieran en el futuro.—Y una vez firme esta resolución, expidase y entréguese a esta parte testimonio literal de la misma, conforme tiene solicitado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. Jesús Nieto García.—Ante mí, P. S., Eduardo Castellanos. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Santiago Gonzalo Rodríguez Leal expido la presente, que firmo en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). (A.—29.618)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, en autos de menor cuantía promovidos por la entidad Esfera, S. A., representada por el Procurador don César Escrivá de Romani, contra otros y don Fernando Cerruelo Méndez, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se cita por segunda vez a dicho don Fernando Cerruelo Méndez para que el día veintiséis del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Ge-

neral Castaños, número uno, a prestar confesión judicial, apercibiéndole que caso de no comparecer podrá ser declarado confeso en la certeza de las posiciones que se formulen.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.610)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en la sección segunda del juicio universal de quiebra de la testamentaria de don Miguel Valentín Pastrana, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Primero

- 1.º Una máquina sembradora, marca «Isaria», de 15 cañones.
- 2.º Otra máquina sembradora, marca «Roger-Carvin», de 15 cañones.
- 3.º Otra máquina sembradora, marca «Gouguis», de 18 cañones.
- 4.º Una máquina distribuidora, marca «Gouguis».
- 5.º Una máquina rastrillo descarga lateral, marca «Pottinger».
- 6.º Un «Isocarro» matrícula M. 121.613.
- 7.º Otro «Isocarro» matrícula M. 209.082.
- 8.º Otro «Isocarro» matrícula M. 186.752.
- 9.º Una moto «Iso» matrícula M. 242.297.
10. Un camión matrícula GU. 2.344, con motor «Barreiros».
11. 6 sidecares, marca «Bombyx».
12. Una furgoneta de 2 HP, marca «Citroën», matrícula M. 225.001, con el motor completamente desmontado.

Los bienes comprendidos en los primeros once lotes se hallan en la calle de Julián del Cerro, número diez, y el lote doce en el garaje Las Flores, sito en la calle de Hilarión Eslava.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día treinta y uno del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirán de tipo para la subasta las siguientes sumas:

Para el primer lote, seis mil pesetas.—Para el segundo, siete mil doscientas cincuenta.—Para el tercero, dieciocho mil pesetas.—Para el cuarto, quince mil pesetas.—Para el quinto, seis mil pesetas.—Para el sexto, ocho mil pesetas.—Para el séptimo, nueve mil pesetas.—Para el octavo, seis mil pesetas.—Para el noveno, seis mil pesetas.—Para el décimo, cuarenta y cinco mil pesetas.—Para el undécimo, diez mil doscientas pesetas. Para el duodécimo, cuarenta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.621)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Rosario de Godó y Valls, hoy doña Helena Cristópolus

Arbe, representada por el Procurador don Luis Muñoz Pastor, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, contra don Edmundo Francos García, sobre cobro de un crédito hipotecario de 400.000 pesetas, en cuyo procedimiento, y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha, se saca a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Chalet en término de San Lorenzo del Escorial, al sitio de El Romeral, en la zona D, con frente al Nordeste, con carretera de la Presa, lindando: al fondo, Suroeste, con la calle B; derecha, entrando o Noroeste, con terrenos del Banco Popular Español; e izquierda, entrando, o Sudeste, con parcela de doña Josefa Peña. Tiene de superficie toda la finca 1.672 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados. El chalet consta de semisótano, ocupando una superficie de 61 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados, y de una planta de 163 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, quedando el resto destinado a jardín. Ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que siguen:

a) Sirve de tipo para la subasta el de 450.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

b) Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad prevenida estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, P. S., Gregorio Andrés.—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón. (A.—29.606)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Esteban Barrajon Morales, representado por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, contra Hijos de Pedro González, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes muebles reembargados a los ejecutados:

Una furgoneta «D. K. W.», matrícula M-264731, tasada en cincuenta mil pesetas.

Un camión «Barreiros», matrícula M-293333, tasado en cuarenta mil pesetas.

Una motocicleta, matrícula M-124444, marca «MV», tasada en siete mil pesetas.

Habiéndose señalado para que el acto del remate tenga lugar el día 6 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio de los ejecutados, sito en Olmeda de las Fuentes.

Dado en Alcalá de Henares, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.592)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de don Tomás Caro Yanguas, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Manuel Crespo Maestre, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Un molinillo de café, marca «Mobba», número 4.513, 2.000 pesetas.

Una báscula marca «Parra», para 15 kilos de fuerza, núm. 1.138, 1.000 pesetas.

Una báscula de colgar, marca «Magriña», de 25 kilos de fuerza, núm. 50.525, 1.500 pesetas.

Una nevera, marca «Lectran», de hielo, esmaltada en blanco, 500 pesetas.

Total, 5.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, núm. 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose saber que los bienes objeto de subasta se encuentran en el domicilio del demandado, calle de Rafaela Bonilla, número cuatro.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—29.597)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en representación de don Manuel Rubio Cercas, contra los ignorados herederos de don Manuel Rodríguez Delgado y de doña Petra Lázaro Manzano y aquellas personas que se crean con derecho a la sucesión arrendaticia del piso segundo derecha de la casa número cuarenta y uno moderno de la calle de Alcalá, de esta capital, sobre resolución de contrato, se emplaza a los expresados demandados para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal núm. 18, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, personándose en los expresados autos; con la advertencia de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los expresados demandados desconocidos y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—29.617)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46

TELEFONO 273 38 36